



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

12 FEB. 2021 14:08:37

Entrada **88191**

## PE AGREGADURÍA MILITAR VENEZUELA

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

PREGUNTA SOBRE EL PLACET AL AGREGADO MILITAR DE ESPAÑA  
ENCARGADO DE VENEZUELA

Fdo.: Marta MARTÍN LLAGUNO  
Diputada

Fdo.: Miguel Ángel GUTIÉRREZ  
VIVAS

Diputado

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno y Miguel Gutiérrez Vivas, diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre la situación del plácet al agregado militar de España para Venezuela.**

Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2021

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 16 de diciembre de 2020 los diputados que suscriben esta pregunta registraban otra por escrito al Gobierno para saber de los motivos del cese del agregado militar de España en Venezuela. En esa pregunta se exponía que el Gobierno ha decidido que sea el agregado militar de España en Cuba el que se encargue de los asuntos que conciernen a Venezuela en este aspecto.

Tal y como explicábamos, disponer de un agregado militar en Caracas es una pieza fundamental para los esfuerzos que debería hacer España como líder de la Unión Europea en materia de transición pacífica hacia la democracia en Venezuela. Pese a ello, en el momento en que registrábamos la cuestión, el agregado militar de España en Cuba no había recibido el plácet para poder encargarse también de los asuntos de Venezuela.

Con fecha 9 de febrero recibíamos la respuesta del Gobierno que se reproduce a continuación:

*“En relación con el asunto interesado, se señala que los puestos en el extranjero dependientes del Ministerio de Defensa se someten de forma periódica a evaluación, a partir de las necesidades de la política de defensa en el ámbito internacional. Como consecuencia de ello se realizan ajustes en las agregadurías de Defensa. Es frecuente que haya acreditaciones múltiples, para lograr una administración eficiente de los recursos disponibles e incrementar su funcionalidad. En esos casos, no se cierran o suprimen las agregadurías, sino que las funciones se encargan a un agregado con residencia y acreditación en uno de los países del área en los que haya oficina, que se desplaza a ellas cuando es necesario. Esta es la práctica común en todos los países de nuestro entorno”.*

Sin embargo, no se detallaba si el agregado militar de España en La Habana había recibido ya el plácet para poder encargarse de los asuntos de la agregaduría relativos a Venezuela, lo que supone *de facto* que España lleva un tiempo sin un agregado militar para este país con el que compartimos tantos lazos sociales, históricos, económicos y culturales.

Por todas estas razones se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha recibido ya el plácet para operar en Venezuela el agregado militar de España en La Habana?
2. En caso afirmativo, ¿en qué fecha lo recibió y cuánto tiempo pasó entre que se hizo efectivo el cese del anterior agregado y el comienzo de las funciones del actual?
3. En caso negativo, ¿quién está desempeñando en este momento las funciones que correspondían al anterior agregado militar de España en Caracas y bajo qué fórmula se están llevando a cabo?

Marta Martín Llaguno

Miguel Gutiérrez Vivas

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos